
	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--


ACTA Nº	001
FECHA	03 DE JUNIO DE 2026
SECRETARÍA	SECRETARIA DEL INTERIOR
PERIODO EVALUADO	29/04/2026 – 03/06/2026
CONTRATO O CONVENIO Nº	2604290814
OBJETO	SUMIISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA DE RESTRICCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 1153 DEL 24 DE ENERO
CONTRATISTA	KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S
SUPERVISOR(ES)	SEBASTIAN JAVIERRE BONILLA
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2026
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 39.778.053)
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Entregar e instalar los productos en óptimas condiciones, conforme a las condiciones técnicas exigidas.	GBL	100 %	El contratista entregó e instaló los productos contratados en óptimas condiciones, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y requisitos establecidos por la entidad para la correcta ejecución del objeto contractual.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	GBL	100 %	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y en la propuesta presentada, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.
3	Cambiar y reponer por su cuenta y riesgo los elementos defectuosos, en mal estado y que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas	GBL	0 %	Durante la ejecución del contrato no se requirió la reposición o sustitución de elementos, dado que los productos entregados cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas contractualmente.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--


ACTA Nº	001
FECHA	03 DE JUNIO DE 2026
SECRETARÍA	SECRETARIA DEL INTERIOR
PERIODO EVALUADO	29/04/2026 – 03/06/2026
CONTRATO O CONVENIO Nº	2604290814
OBJETO	SUMIISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA DE RESTRICCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 1153 DEL 24 DE ENERO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
4	El transporte y la entrega de los elementos adquiridos es por cuenta y riesgo del contratista	GBL	100 %	El contratista realizo el transporte y la entrega de los elementos contratados por cuenta y riesgo, garantizando su adecuada conservación y entrega en las condiciones exigidas por la entidad.
5	Coordinar con el supervisor del contrato la entrega e instalación de los bienes adquiridos en el lugar y la hora y el día indicado	GBL	100 %	El contratista realizó la coordinación con el supervisor del contrato para la entrega e instalación de los bienes adquiridos en el tiempo y lugar indicado, dando cumplimiento a las condiciones establecidas para la ejecución contractual.
6	Garantizar el correcto funcionamiento de los productos entregados	GBL	100 %	El contratista entregó productos en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y su adecuado desempeño conforme a lo contratado.
7	Entregar los bienes del contrato de conformidad con los valores unitarios propuestos en la oferta económica.	GBL	100 %	El contratista entrega los bienes contratados conforme a los valores unitarios ofertados y aprobados por la entidad, dando cumplimiento a las condiciones económicas establecidas en el contrato.
8	Garantizar el desarrollo y cubrimiento total del objeto contractual con sus propios medios y con la suficiente autonomía técnica y administrativa, comprometiéndose a desarrollar el objeto contractual atendiendo y resolviendo los problemas que puedan presentarse	GBL	100 %	El contratista garantizo el desarrollo y cubrimiento total del objeto contractual con sus propios medios y con la suficiente autonomía técnica y administrativa, comprometiéndose a desarrollar el objeto contractual atendiendo y resolviendo los problemas que puedan presentarse.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--


ACTA Nº	001
FECHA	03 DE JUNIO DE 2026
SECRETARÍA	SECRETARIA DEL INTERIOR
PERIODO EVALUADO	29/04/2026 – 03/06/2026
CONTRATO O CONVENIO Nº	2604290814
OBJETO	SUMIISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA DE RESTRICCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 1153 DEL 24 DE ENERO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
9	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.	GBL	100 %	El contratista cumplió cabalmente con el objeto del contrato
10	Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	GBL	100 %	El contratista cumplió con el deber de reserva y confidencialidad respecto de los asuntos e información conocidos durante la ejecución contractual.
11	El contratista se obliga a presentar para cada pago la certificación del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo donde conste que en el mes anterior el contratista, ha pagado oportunamente a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales.	GBL	100 %	El contratista presentó oportunamente la certificación expedida por el contador público, acreditando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el trámite de pago.
12	Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.	GBL	100 %	El contratista ejecutó las actividades objeto del contrato con autonomía y responsabilidad, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a las demás actividades necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contratado.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--


ACTA Nº	001
FECHA	03 DE JUNIO DE 2026
SECRETARÍA	SECRETARIA DEL INTERIOR
PERIODO EVALUADO	29/04/2026 – 03/06/2026
CONTRATO O CONVENIO Nº	2604290814
OBJETO	SUMIISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA DE RESTRICCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 1153 DEL 24 DE ENERO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
13	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.	GBL	100 %	El contratista obró con lealtad y buena fe en todas las actuaciones relacionadas con la ejecución contractual, atendiendo oportunamente las obligaciones y requerimientos del contrato, sin generar dilaciones ni entorpecimientos en su desarrollo.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	GBL	100 %	El contratista mantuvo una actuación ética y ajustada a la legalidad durante la ejecución contractual, absteniéndose de realizar u omitir actuaciones contrarias a la ley que pudieran afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15	Mantener indemne la Alcaldía de Manizales, libre de todo reclamo, litigio o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.	GBL	100 %	El contratista ejecuto las actividades contractuales con responsabilidad y observancia de las disposiciones legales y contractuales, manteniendo indemne a la Alcaldía de Manizales frente a reclamaciones, litigios o acciones derivadas de la ejecución del contrato.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA Nº	001
FECHA	03 DE JUNIO DE 2026
SECRETARÍA	SECRETARIA DEL INTERIOR
PERIODO EVALUADO	29/04/2026 – 03/06/2026
CONTRATO O CONVENIO Nº	2604290814
OBJETO	SUMIISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA DE RESTRICCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 1153 DEL 24 DE ENERO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
16	Coordinar conjuntamente con la Alcaldía de Manizales, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo.	GBL	100 %	El contratista coordino de manera continua con la Alcaldía de Manizales la ejecución de las actividades contractuales, manteniendo una comunicación oportuna sobre el desarrollo del contrato e informando cualquier novedad que pudiera incidir en su normal cumplimiento.
17	Solicitar autorización al supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.	GBL	100 %	El contratista solicitó la autorización del supervisor para cualquier modificación requerida durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a los procedimientos y controles establecidos por la entidad.
18	El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un perjuicio a la administración o a terceros.	GBL	100 %	El contratista actuó con responsabilidad y diligencia en la ejecución de las actividades contractuales, procurando en todo momento evitar perjuicios a la Administración o a terceros derivados de actuaciones u omisiones relacionadas con el contrato.

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA Nº	001
FECHA	03 DE JUNIO DE 2026
SECRETARÍA	SECRETARIA DEL INTERIOR
PERIODO EVALUADO	29/04/2026 – 03/06/2026
CONTRATO O CONVENIO Nº	2604290814
OBJETO	SUMIISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA DE RESTRICCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 1153 DEL 24 DE ENERO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
19	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para el tratamiento y prevención de cualquier emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional, el Gobierno local y/o las autoridades de salud.	GBL	0 %	No fue necesario implementar protocolos especiales de bioseguridad durante la ejecución del contrato, toda vez que no se presentaron emergencias sanitarias ni requerimientos específicos emitidos por las autoridades competentes para el período ejecutado.
20	Dar aplicación al artículo 50 de la ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible.	GBL	100 %	Se cumplió con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, llevando los registros requeridos para la adecuada identificación y control de la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.
21	Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.	GBL	100 %	El contratista desarrollo las demás actividades necesarias y compatibles con el objeto del contrato, contribuyendo al cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones contractuales.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: SEBASTIAN JAVIERRE BONILLA
C.C. 1.053.848.539
SUPERVISOR